

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 1 de 9	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

Ramiriquí Boyacá, 18 de diciembre de 2025

SEÑOR:

JULIO ANATOLIO HERNÁNDEZ FONSECA

CC N° 4.221.164 expedida en Ramiriquí

CORREO: jahernandezfonseca@gmail.com

DIRECCIÓN: Calle 8 No. 5-56 Ramiriquí

TELÉFONO: 3138531500

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN N° MRAM-MC-079-2025

Por medio de la presente yo **CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ**, identificado con la C.C. N° 72.326.507 expedida en Ramiriquí, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Ramiriquí, en mi condición de alcalde, con domicilio en Ramiriquí (Boyacá), me dirijo a usted con el fin de informarle que una vez suplidadas todas las etapas del proceso precontractual por la modalidad de mínima cuantía **N°MRAM-MC-079-2025**, el comité evaluador de mínima cuantía, recomendó suscribir el contrato con **JULIO ANATOLIO HERNÁNDEZ FONSECA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.625.536 expedida en Tunja. De conformidad con lo establecido en los literales c y d del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Ramiriquí Boyacá, procede a aceptar expresa e incondicionalmente la oferta presentada por Usted (es), el día quince (15) de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en referencia por lo cual reiteramos los aspectos fundamentales del contrato:

CONTRATISTA: JULIO ANATOLIO HERNÁNDEZ FONSECA

CC N° 4.221.164 expedida en Ramiriquí

CORREO: jahernandezfonseca@gmail.com

DIRECCIÓN: Calle 8 No. 5-56 Ramiriquí

TELÉFONO: 3138531500

1. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el presente proceso se fija un plazo de ejecución de diez (10) días, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

3. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 33.281.683) M/CTE. Dentro del valor se encuentra incluidos todos los descuentos municipales y descuentos asociados según el régimen que aplique para el contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GUANTES DE VAQUETA (TIPO INGENIERO)	PAR	20	\$ 16.730,00	\$ 334.600,00
2	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN. TAPA OÍDOS DE INSERCIÓN	PAR	6	\$ 7.920,50	\$ 47.523,00
3	CACHUCHA	UNIDAD	20	\$ 42.003,50	\$ 840.070,00
4	CHALECO EN DRIL	UNIDAD	20	\$ 69.580,00	\$ 1.391.600,00

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 2 de 9	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

5	OVEROL DE DOTACION	UNIDAD	8	\$	98.438,20	\$	787.505,60
6	CHALECO REFLECTIVO DE SEGURIDAD	UNIDAD	15	\$	40.738,60	\$	611.079,00
7	PONCHO EN PVC	UNIDAD	15	\$	88.760,00	\$	1.331.400,00
8	IMPERMEABLE	UNIDAD	20	\$	77.039,20	\$	1.540.784,00
9	BOTAS DE CAUCHO CLÁSICA	PAR	20	\$	97.986,00	\$	1.959.720,00
10	CAJA X 100 TAPABOCAS INDUSTRIAL ANTIFLUIDO	UNIDAD	5	\$	139.777,40	\$	698.887,00
11	BOTIQUÍN TIPO A EN MORRAL TERMICO SEGÚN RESOLUCIÓN 705	UNIDAD	4	\$	162.400,00	\$	649.600,00
SUBTOTAL ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL						\$	10.192.768,60

DOTACIONES							
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
1	BLUSAS CAMISERA MANGA LARGA PARA DAMA	UNIDAD	15	\$	76.658	\$	1.149.870
2	PANTALON EN DRIL LICRADO PARA DAMA	UNIDAD	15	\$	126.781	\$	1.901.718
3	MOCASIN O ZAPATO CERRADO ANTIDESLIZANTE	PAR	15	\$	94.349	\$	1.415.232
4	CONJUNTO ANTIFUIDO DOS PIEZAS	UNIDAD	3	\$	137.101	\$	411.302
5	ZAPATILLA O TENI ANTIDESLIZANTE	PAR	4	\$	119.410	\$	477.641
6	PANTALÓN EN JEAN PARA HOMBRE	UNIDAD	33	\$	53.071	\$	1.751.350
7	CAMISA TIPO INDUSTRIAL PARA HOMBRE	UNIDAD	33	\$	79.607	\$	2.627.024
8	BOTAS DE SEGURIDAD PARA HOMBRE.	PAR	33	\$	119.410	\$	3.940.537
9	PANTALÓN EN JEAN PARA MUJER	UNIDAD	20	\$	81.081	\$	1.621.620
10	CAMISA TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	20	\$	81.081	\$	1.621.620
11	BOTAS DE SEGURIDAD PARA DAMA.	PAR	20	\$	201.965	\$	4.039.308
12	CAMISA PARA HOMBRE	UNIDAD	6	\$	79.607	\$	477.641
13	PANTALON DE HOMBRE EN LINO	UNIDAD	6	\$	131.204	\$	787.223
14	ZAPATO HOMBRE TIPO MOCACIN	UNIDAD	6	\$	144.472	\$	866.830
SUBTOTAL DOTACIÓN						\$	23.088.914
VALOR TOTAL						\$	33.281.683,00

El valor contempla todos los gastos en los cuales debe incurrir el contratista para el cumplimiento de su objeto contractual dentro de los que encuentran, los desplazamientos, los gastos administrativos y los gastos requeridos para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con las condiciones técnicas requeridas, el pago de la seguridad social en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 de la persona jurídica, su representante legal y el personal que labore para cumplir con las actividades, los descuentos municipales, IVA y demás descuentos a que este sujeto el contratista según el régimen tributario al que pertenezca, gastos o imprevistos que se puedan presentar para cumplir cabalmente con el objeto contractual.

A continuación, se detallan los impuestos y demás contribuciones que deben tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar sus propuestas, dependiendo el régimen de tributación al que se pertenezca:

DESCUENTOS	
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 3 de 9	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

SOBRE TASA PRO DEPORTE	2%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
RETENCION EN LA FUENTE	Según régimen tributario
ICA	6 X 1000

Fuente secretaria de hacienda-municipio de Ramiriquí

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El proceso contractual se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 711 de fecha 28 de noviembre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio, con cargo al siguiente rubro

ID	CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR CDP
13371	2120201002-01-121000-01-28236609	Dotación funcionarios	1.2.1.0.00	\$ 15.000.000
14074	2120201002-05-124304-01	Dotación funcionarios	1.2.4.3.04	\$4.459.065,08
TOTAL				\$ 19.459.065,08

El valor afectar dicho CDP es por la suma de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$19.320.291,40) M/CTE

De igual forma el proceso se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 87 de fecha 28 de noviembre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio, con cargo al siguiente rubro

ID	CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR CDP
13370	2120201002-04-121000-04	Dotación funcionarios	1.2.1.0.00	\$ 13.961.391,60
TOTAL				\$ 13.961.391,60

El valor afectar dicho CDP es por la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$13.961.391,60) M/CTE

5. FORMA DE PAGO

El municipio Pagará al Contratista el valor del Contrato así: mediante único pago de acuerdo a los ítems ejecutados, el valor incluye los costos requeridos correspondientes al objeto contractual, cumpliendo con las condiciones técnicas contratadas, los descuentos municipales, el valor para el cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social en los términos que establece la ley aplicables al contrato que se derive del presente proceso de contratación y demás costos en los que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo especificaciones establecidas. Los anteriores valores se pagarán previa verificación del cumplimiento de la calidad de los elementos y/o servicios contratados de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas y con visto bueno del supervisor del contrato, según disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de caja – PAC, previa radicación de los documentos de la cuenta, que deben contener como mínimo: acta de recibo final y liquidación con visto bueno del supervisor, informe de actividades realizadas por el contratista, cuenta de cobro o factura, y el soporte que acredite el cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social y salud ocupacional en los términos aplicables vigentes que establece la ley.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los bienes serán entregados en el municipio de Ramiriquí y/o en el lugar designado por el supervisor

7. CONDICIONES DEL CONTRATO

El contratista acepta íntegramente las condiciones y obligaciones de la invitación pública, propuesta presentada, personal y vehículos ofertados y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública.

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 4 de 9	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

8. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

La empresa contratada deberá cumplir con los siguientes servicios, bajo las condiciones técnicas relacionadas a continuación:

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	ESPECIFICACION
1	GUANTES DE VAQUETA (TIPO INGENIERO)	PAR	20	GUANTES DE VAQUETA (TIPO INGENIERO) Cuero 100% Vaqueta De Res, Costura Con Hilo En Algodón, Ajuste Elástico En La Muñeca, Ribete En El Puño Largo 9"
2	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN. TAPA OÍDOS DE INSERCIÓN	PAR	6	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN. TAPA OÍDOS DE INSERCIÓN elemento de protección auditiva fabricado en silicona, alto nivel de atenuación, forma de árbol cónico con punta redondeada - cumpla con los lineamientos ANSI S3.19 Z-84 NTC 2272
3	CACHUCHA	UNIDAD	20	cachucha protección cabeza y cuello removible, colores a definir con el supervisor
4	CHALECO EN DRIL	UNIDAD	20	chaleco en dril con apliques anti reflectivos Color a definir con el supervisor a medida M-L-XL
5	OVEROL DE DOTACION	UNIDAD	8	Overol de dotación confeccionado en drill de alta resistencia, ideal para trabajos industriales y de mantenimiento. Diseñado con 6 bolsillos funcionales que ofrecen practicidad y comodidad: dos bolsillos con cremallera en el pecho, dos laterales y dos traseros. Cuenta con cierre frontal en cremallera para mayor facilidad al vestir y ajuste seguro. Su material en drill garantiza durabilidad, protección y confort durante la jornada laboral. Perfecto para empresas que requieren uniformes resistentes y de calidad., Cintura elástica, Costuras reforzadas. Color a definir con el supervisor tallas 36-44
6	CHALECO REFLECTIVO DE SEGURIDAD	UNIDAD	15	chaleco reflectivo de seguridad Material: 100% poliéster -Color: Naranja/Verde -Tallas: única (Adecuado para 50-80 kg) -Peso ligero, resistente al desgaste y duradero INSTITUCIONAL, COLOR A DEFINIR CON EL SUPERVISOR
7	PONCHO EN PVC	UNIDAD	15	PONCHO Fabricado en PVC. Capucha fija con cordón ajustable. Con broches de presión en los costados color Negro
8	IMPERMEABLE	UNIDAD	20	IMPERMEABLE Conjunto (2) piezas impermeables en PVC. 100% electro sellado para garantizar su impermeabilidad. Reflectivo en espalda de chaqueta para mayor visibilidad. Grosor: Calibre 16 Tallas: M a XXL Colores: Amarillo y Negro
9	BOTAS DE CAUCHO CLÁSICA	PAR	20	BOTAS DE CAUCHO CLÁSICA; impermeables CAPELLADA EN PVC, suela e goma Uso cotidiano para agricultura, ganadería, pesca, construcción,

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 5 de 9	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

				jardinería y labores industriales livianas, CAÑA ALTA, color negro tallas entre 35-40
10	CAJA x 100 TAPABOCAS INDUSTRIAL ANTIFLUIDO	UNIDAD	5	caja x 100 TAPABOCAS INDUSTRIAL ANTIFLUIDO DESECHABLE COLOR NEGRO
11	BOTIQUÍN TIPO A EN MORRAL TÉRMICO SEGÚN RESOLUCIÓN 705	UNIDAD	4	<p>Botiquín Tipo A en Morral Térmico según Resolución 705</p> <p>CONTENIDO TIPO A</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gasas estériles x 20 unidades - Botella de alcohol 345 ml. - Baja lenguas x 20 unidades - Caja completa de guantes de látex 100 unidades - Venda elástica 2 x 5 yardas - Venda elástica 3 x 5 yardas - Venda elástica 5 x 5 yardas - Esparadrapo de tela Rollo - Venda algodón laminado 3 x 5 yardas - Venda algodón laminado 5 x 5 yardas - Jabón quirúrgico o Yodopovidona - Solución salina 500 cc o en reemplazo 2 unidades de 250 cc - Termómetro digital <p>Morral con Interior térmico para resistir temperaturas altas o bajas. Distribución de dos bolsillos con cierre de cremallera metálica.</p>

DOTACIONES				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	ESPECIFICACION
1	BLUSAS CAMISERA MANGA LARGA PARA DAMA	UNIDAD	15	BLUSAS CAMISERA MANGA LARGA PARA DAMA ejecutiva 1. Composición: 100% filamento de poliéster TALLAS: SOBRE MEDIDA, COLORES A DEFINIR CON EL SUPERVISOR CON SLOGAN INSTITUCIONAL BORADO
2	PANTALON EN DRIL LICRADO PARA DAMA	UNIDAD	15	PANTALON EN DRIL LICRADO PARA DAMA, PRETINA ALTA, COLORES A DEFINIR CON EL SUPERVISOR TALLA 8-16 según necesidad de la funcionaria
3	MOCASIN O ZAPATO CERRADO ANTIDESLIZANTE	PAR	15	MOCASIN O ZAPATO CERRADO ANTIDESLIZANTE TA CON BAJO EN CUERO COLORES NEGRO-CAFÉ-AZUL OSCURO TALLAS 35-39 SEGÚN NECESIDAD DE LA FUNCIONARIA
4	CONJUNTO ANTIFUIDO DOS PIEZAS	UNIDAD	3	CONJUNTO ANTIFUIDO DOS PIEZAS DE COLORES OSCUROS SEGÚN COORDINACION CON SUPERVISION CON CIERRE LATERAL DE LA BLUSA Y MANGA CORTA, COIN SLOGAN INSTITUCIONAL EN LA PARTE FRONTAL
5	ZAPATILLA O TENI ANTIDESLIZANTE	PAR	4	ZAPATILLA O TENI ANTIDESLIZANTE MATERIAL EXTERIOR CAPELLADA EN TELA, COLORES Y TALLAS A DEFINIR CON EL SUPERVISOR
6	PANTALÓN EN JEAN PARA HOMBRE	UNIDAD	33	PANTALÓN EN JEAN PARA HOMBRE CON BOLSILLOS, BOTA RECTA, PRETINADO, BROCHES METÁLICOS, TACHADOS, COSTURA REFORZADA, CREMALLERA METALICA, 6 PASADORES EN CINTURA 100%

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 6 de 9	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

				ALGODÓN BOLSILLOS INTERNOS, COLORES OSCUROS. LOS COLORES Y TALLAS SE DEFINEN CON EL SUPERVISOR SEGUN NECESIDAD DEL FUNCIONARIO
7	CAMISA TIPO INDUSTRIAL PARA HOMBRE	UNIDAD	33	CAMISA TIPO INDUSTRIAL PARA HOMBRE Elaborado en tela índigo 100 % algodón, CONFECCION: Cuello corbata o cuello abierto(sport), sin almillas, bolsillos FRONTALES, botones metálico. DETALLE OPCIONAL: bordado logo institucional tallas de la m a xxxl según necesidad del funcionario, colores a determinar con el Supervisor.
8	BOTAS DE SEGURIDAD PARA HOMBRE.	PAR	33	BOTAS DE SEGURIDAD PARA HOMBRE. Confeccionada en micropiel lisa de 6.0" de altura plantilla en material microporos transpirable 3mm; sistema ajustable cordones encerados y redondos ojáles plásticos y no conductores de electricidad, contrafuerte tela no tejida polyester y recinas acrílicas cuello anatómico alto para mayor comodidad; lengüeta lona impermeable, forrada y acolchonada; suela poliuretano bicolor tridimensional. Resistente a hidrocarburos, dieléctrica alta resistencia a la abrasión y flexible. Recubrimiento en la puntera para menor desgaste, en Policarbonato, no metálica. color negro o café tallas a determinar según necesidad del funcionario
9	PANTALÓN EN JEAN PARA MUJER	UNIDAD	20	PANTALÓN EN JEAN PARA MUJER CON BOLSILLOS, BOTA RECTA, PROCESO PRELAVADO, PRETINADO, BROCHES METÁLICOS, TACHADOS, COSTURA REFORZADA, CREMALLERAMETALICA, 6 PASADORES EN CINTURA 100% ALGODÓN BOLSILLOS INTERNOS, COLORES OSCUROS. LOS COLORES Y TALLAS SE DEFINEN CON EL SUPERVISOR
10	CAMISA TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	20	CAMISA TIPO INDUSTRIAL para mujer elaborada en tela índigo 100 % algodón, CONFECCION: Cuello corbata o cuello abierto(sport), sin almillas, bolsillos FRONTALES, botones metálico. DETALLE OPCIONAL: bordado logo institucional tallas de la m a xxxl según necesidad del funcionario, colores a determinar con el Supervisor.
11	BOTAS DE SEGURIDAD PARA DAMA.	PAR	20	BOTAS DE SEGURIDAD PARA DAMA. Confeccionada en micropiel lisa de 6.0" de altura plantilla en material microporos transpirable 3mm; sistema ajustable cordones encerados y redondos ojáles plásticos y no conductores de electricidad, contrafuerte tela no tejida polyester y recinas acrílicas cuello anatómico alto para mayor comodidad; lengüeta lona impermeable, forrada y acolchonada; suela poliuretano bicolor tridimensional. Resistente a hidrocarburos, dieléctrica alta resistencia a la abrasión y flexible. Recubrimiento en la puntera para menor desgaste, en Policarbonato, no metálica olor negro o café tallas a determinar según necesidad del funcionario

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 7 de 9	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

12	CAMISA PARA HOMBRE	UNIDAD	6	CAMISA PARA HOMBRE 100% POLIESTER MANGA CORTA CUELLO Y BOTONES FRONTALES UN SOLO BOLSILLO UNICOLOR
13	PANTALON DE HOMBRE EN LINO	UNIDAD	6	PANTALON DE HOMBRE EN LINO UN SOLO BOLSILLO UNICOLOR TALLAS 34-40 SEGÚN NECESIDAD
14	ZAPATO HOMBRE TIPO MOCACIN	UNIDAD	6	ZAPATO HOMBRE TIPO MOCACIN COLOR CAFÉ-NEGRO CUERO

9. OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato el contratista contrae, entre otras, las siguientes obligaciones:

9.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
- Ejecutar y cumplir el objeto del Contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios, pliego de condiciones, las cláusulas del contrato y la propuesta presentada por el contratista.
- Elaborar y entregar de manera oportuna y en el lugar indicado los informes solicitados por el supervisor.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en la ejecución del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrambamientos.
- Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro con todos los soportes.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

9.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Disponer del personal administrativo en la cantidad que sea necesaria para ejecutar el objeto contractual.
- Ejecutar en forma eficaz cada una de las acciones contenidas en el contrato.
- Sostener el precio de los elementos durante el plazo de ejecución del contrato y/o durante las posibles adicionales que se realicen al mismo.
- Ser diligente en las recomendaciones, requerimientos e instrucciones y requerimientos que imparta el supervisor del contrato.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad o inconveniente que pueda afectar el normal desarrollo y la correcta ejecución del contrato.
- Soportar y presentar oportunamente los requisitos exigidos para los recibos parciales y finales hasta la liquidación del contrato.
- Garantizar la calidad de los bienes suministrados; en caso de entregar algún bien defectuoso, deberá ser reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato.
- Todos los elementos a suministrar por el contratista deberán ser empacados en forma adecuada hasta las instalaciones determinadas por la entidad contratante.
- La pérdida, daño o desperfecto de cualquier elemento que ocurra en el transporte, es plena responsabilidad del contratista.
- Verificar que los precios ofertados incluyan todos los costos directos e indirectos necesarios para la

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 8 de 9	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

correcta ejecución del contrato y para el correcto suministro de los bienes en las cantidades contratadas y entregadas en los sitios requeridos.

- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

9.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
- Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA a favor del municipio de Ramiriquí, estará a cargo de la secretaria de Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana o de la persona que designe el alcalde Municipal.

11. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará bajo la modalidad Selección de Mínima Cuantía, la forma de pago la probabilidad de riesgo de esta contratación es mínima, y en concordancia con lo indicado en el decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.5. Que indica: "Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"; el municipio NO considera necesario la constitución de garantías.

12. MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en virtud de este contrato contrae el CONTRATISTA, el CONTRATANTE, podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, las cuales, sumadas entre sí, no podrán exceder del diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

13. CLAUSULA PENAL

En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderá pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la ley 1150 de 2007 y 86 de la ley 1474 de 2011.

14. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista, este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato o sea el valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el CONTRATANTE por el incumplimiento. PARÁGRAFO: Las multas impuestas o la cláusula penal serán descontadas de las sumas de la parte CONTRATANTE adeude AL CONTRATISTA, a título de compensación conforme a la regla del art. 17 de la ley 1150 de 2007.

15. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones, legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

16. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Para todos los efectos se tendrán como documentos que integran el proceso contractual y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a) estudios previos, b) invitación selección mínima N°MRAM-MC-079-2025 C) certificado de disponibilidad presupuestal, d) propuesta presentada y soportes, los demás generados de la ejecución del mismo (actas, informes, planillas, etc. D) informes.

17. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 9 de 9	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

La liquidación del contrato podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que los modifiquen o reglamenten.

18. PUBLICACIÓN

La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en el Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y con ella **JULIO ANATOLIO HERNÁNDEZ FONSECA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.625.536 expedida en Tunja.

Dada en el municipio de Ramiriquí Boyacá el día dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

Original firmado

CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ

Alcalde Municipal

Dirección: carrera 6 No. 7-35, Ramiriquí (Boyacá)

Correo electrónico: [alcaldia@ramiriqui-](mailto:alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co)

[boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co)

Teléfono: 3232200770

Original firmado

JULIO ANATOLIO HERNÁNDEZ FONSECA

CC N° 4.221.164 expedida en Ramiriquí

CORREO: jahernandezfonseca@gmail.com

DIRECCIÓN: Calle 8 No. 5-56 Ramiriquí

TELÉFONO: 3138531500

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: secretaria de planeación

Ubicación: Carpeta Proceso Contratación

Proyecto: Laura Catalina Rubio González/ dirección técnica de compras públicas y gestión contractual

Revisó: Wilmer Alfonso Pérez / Asesor jurídico Gestión Contractual

Aprobó: Camilo Ávila Márquez/ alcalde municipal



323 2200770



alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co



www.ramiriqui-boyaca.gov.co



Carrera 6 No. 7-35 | Código postal: 153401 Ramiriquí - Boyacá

“Juntos daremos lo mejor
por nuestro territorio
porque somos la mejor
semilla de esta bendecida tierra”